

Nota bibliográfica a *La oración simple en la prosa castellana del siglo XV*

Bibliographical notes on La oración simple en la prosa castellana del siglo XV

Emilio FERNÁNDEZ-VIEJO

Universidad de Oviedo

fernandezvemilio@uniovi.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2981-9645>

RESUMEN

La lectura y análisis de *La oración simple en la prosa castellana del siglo xv*, tesis doctoral del profesor Antonio Meilán García, permite revisar, treinta años después de su publicación, sus ventajas metodológicas, sus aportaciones a los estudios de sintaxis histórica, así como apuntar a posibles limitaciones en sus análisis, todo ello con mayor distancia. Ante un panorama de los estudios históricos como el actual, caracterizado por la proliferación de aproximaciones cognitivistas y discursivas a la sintaxis diacrónica, este trabajo pretende defender la vigencia del método estructural-funcional de la escuela de Oviedo en el acercamiento a la gramática histórica a partir de la presentación de una de sus principales realizaciones. A lo largo de estas páginas, se intentará mostrar algunos ejemplos utilizados por el profesor Meilán en su estudio histórico de la sintaxis del siglo xv. Para fundamentar nuestra revisión, se mencionarán explicaciones concretas incluidas en el libro y se acompañarán con las reflexiones teóricas que las respaldan, de fuerte impronta estructuralista, pues esta obra no podría entenderse sin los planteamientos de André Martinet y Eugenio Coseriu sobre la diacronía.

PALABRAS CLAVE

Antonio Meilán García, sintaxis histórica, funcionalismo, prosa castellana, siglo xv.

ABSTRACT

The interpretation and analysis of *La oración simple en la prosa castellana del siglo xv*, Professor Antonio Meilán García's doctoral thesis, allows us to reconsider, thirty years after its publication, its methodological advantages, its contributions to Historical Syntax studies, as well as to unearth possible limitations in its analyses, observed at a greater distance. Amid an overview of historical studies such as the current one, defined by the proliferation of cognitivist and discursive approaches to Diachronic Syntax, this paper aims to defend the validity of the structural-functional method of the Oviedo school in the study of the historical grammar by presenting one of its main achievements, Professor Meilán's work. Throughout these pages, some examples used by Professor Meilán in his historical study of 15th century syntax will be shown. To sustain our reflection, specific explanations included in the thesis will be mentioned and accompanied by the theoretical reflections that support them, with a solid structuralist imprint, since this work could not be understood without the approaches on diachrony from André Martinet and Eugenio Coseriu.

KEYWORDS

Antonio Meilán García, Historical Syntax, Functionalism, Castilian prose, 15th century.

Fecha de recepción: 4/1/2023.

Fecha de aceptación: 18/2/2023.

En 1991, el profesor de la Universidad de Oviedo Antonio Meilán García publicó el libro *La oración simple en la prosa castellana del siglo XV*, adaptación de su tesis doctoral presentada ante el Departamento de Filología Española de dicha Universidad. Más de treinta años después, consideramos pertinente destacar algunas de las aportaciones de esta publicación, y ese es el principal propósito de esta nota bibliográfica.

Entre los años ochenta y noventa, se desarrollaron en España una serie de investigaciones (tesis doctorales y artículos)¹ que siguieron muy de cerca los planteamientos estructural-funcionalistas de Emilio Alarcos Llorach, pero aplicados a la sintaxis histórica, una disciplina que el estructuralismo tradicional, centrado en el estudio de la fonología y de la morfología históricas, había relegado por considerar los estudios históricos de sintaxis de especial dificultad para su metodología.

Para el funcionalismo de Oviedo, en tanto que define las categorías gramaticales a partir de las funciones sintácticas (con las que establecen una relación de solidaridad), y, en última instancia, a partir de las relaciones glosemáticas, no supone ningún tipo de dificultad añadida el análisis de la sintaxis histórica, ya que morfología y sintaxis constituirían la misma disciplina, la conocida como *morfosintaxis* (Martínez 1994b). Frente a la concepción tradicional de la morfología histórica como el estudio de los cambios de unidades insertas en un paradigma, el funcionalismo considera que el análisis de la evolución de una lengua debe tener en cuenta siempre el comportamiento sintagmático. Morfología y sintaxis (históricas) quedan así asimiladas. En este terreno se evidencia la potencia metodológica de la concepción integrada del funcionalismo de Oviedo (no así de otros estructuralismos o funcionalismos): su apuesta por la morfosintaxis resulta útil para el análisis histórico de la lengua.

Los trabajos funcionalistas seguían los postulados de Emilio Alarcos y entraban de este modo en conexión con ciertos planteamientos metodológicos que aportó el estructuralismo europeo: el Círculo Lingüístico de Praga, André Martinet, Eugenio Coseriu..., que se recogieron y se adaptaron al análisis del cambio lingüístico en la lengua española, siguiendo una estricta metodología donde aparecen integrados algunos de los debates más interesantes sobre la evolución de las lenguas: la discutida causalidad del cambio lingüístico, su concepción teleológica, la noción de «condición» del cambio lingüístico... (Coseriu 1978, Galan 1988).

Pese a la originalidad y valía de las investigaciones desarrolladas en la Universidad de Oviedo, estas no tuvieron una continuidad en el tiempo y hoy en día ocupan una posición más bien marginal en los

¹ Siguen una metodología similar al trabajo de Antonio Meilán las tesis doctorales de Serafina García García (*Sintaxis de las conjunciones en la obra de Alfonso X*, 1989) e Isabel Iglesias Casal (*Los relativos en la prosa castellana renacentista*, 1993). Otros estudios de sintaxis histórica de la escuela de Oviedo son la tesis de Marta Pérez Toral (*Sintaxis histórica de las oraciones impersonales con el verbo hacer*, 1988) y los artículos de José Antonio Martínez García («Tres hipótesis sobre el origen histórico de la partícula *hasta*», 1992), Hortensia Martínez García («Oraciones finales, causales y explicativas en el castellano antiguo», 1997; «Viejos y nuevos valores de las preposiciones españolas», 2012; «Origen y desarrollo de algunos transpositores condicionales y unidades afines», 2015...) y del propio Antonio Meilán García («El comportamiento funcional del "participio de presente" en el castellano medieval y renacentista», 1991b; «La función de complemento en asturiano medieval», 1992...).

estudios de lingüística histórica. El objetivo de esta nota bibliográfica es reivindicar este tipo de obras que han sido progresivamente sustituidas por otras de cariz discursivo o cognitivo que, siendo atractivas, han relegado a un segundo plano una concepción y práctica de la sintaxis que no solo juzgamos interesante sino también necesaria (y complementaria) para el conocimiento profundo de la lengua.

De entre todos estos textos, hemos seleccionado la monografía del profesor Meilán García por varias razones: en primer lugar, por su vocación, ya enunciada desde el comienzo, de configurar una visión integral de la sintaxis en un período determinado (en este caso, el siglo XV); esta descripción integral es una pretensión que, a pesar de su dificultad, es compartida entre aquellos que se dedican al estudio de la sintaxis histórica. Por otro lado, la obra sigue de forma estricta la metodología funcional, de modo que constituye un ejemplo muy adecuado para comprender cómo se aplica esta al estudio histórico. Además, se han cumplido ya treinta años de su publicación, y, por ello, se pueden observar con mayor distancia sus logros, aportaciones y posibles limitaciones.

Antes de adentrarnos en el contenido, debemos hacer referencia a la estructura que sigue el profesor Meilán García, un esquema que, en coherencia con los planteamientos de la gramática funcional, incluye un examen diacrónico que se produce siempre precedido de una exposición de la sincronía actual. Así, en cada uno de los capítulos, antes de señalar las distintas apreciaciones históricas y las peculiaridades que en el siglo XV posee cada una de ellas, aparece una introducción sincrónica. Por otra parte, el orden que sigue es claro: repasa las distintas funciones sintácticas oracionales y posteriormente aborda las suboracionales, presentando en esbozo las que están por encima de la oración.

La introducción sincrónica que aplica a cada apartado sigue los planteamientos de Alarcos Llorach (1980) y Martínez García (1994a, 1994b, 1994c)², y resulta esencial como armazón teórico de la explicación en su conjunto. Frente al frecuente desajuste entre las metodologías para un estudio diacrónico y sincrónico, las explicaciones históricas del profesor Meilán García consiguen unicidad sistemática al partir de las investigaciones sincrónicas de la Universidad de Oviedo. Y gracias a esta circunstancia, la obra se refuerza, por ejemplo, al dedicar un capítulo específico a las funciones suboracionales, que no suelen recibir demasiada atención, menos aún en los estudios históricos, pero que sí han sido estudiadas desde el funcionalismo ovetense, interesado en conocer la naturaleza de las distintas formas de dependencia sintáctica en el interior de los grupos sintagmáticos.

Además, al concebir los cambios lingüísticos siempre en relación con el sistema, se ofrecen explicaciones articuladas y fundamentadas para fenómenos complejos. Por ejemplo, el autor describe y explica las condiciones de actualización que debe poseer un grupo sintagmático en el siglo XV para funcionar como sujeto (Meilán García 1991a: 62-64). Dado que dichas condiciones son distintas a las que presenta en la actualidad, se plantean ante el lector dos sistemas gramaticales diferentes: el actual y el del siglo XV. A partir de ahí, gracias a su comparación se extrae la lección de historia lingüística, la constatación del cambio. Esta operación, que se repite en todo el libro, constituye una aplicación práctica del principio coseriano que lleva a considerar la unidad interna, de esencia dialéctica, entre sincronía y diacronía.

² Aunque posteriores a la publicación de *La oración simple en la prosa castellana del siglo XV*, estos textos constituyen una síntesis muy precisa de la metodología del funcionalismo ovetense.

El trabajo bebe desde un punto de vista teórico de las fuentes clásicas del estructural-funcionalismo. En este sentido, el Círculo Lingüístico de Praga niega la posibilidad de considerar el sistema desde un punto de vista diacrónico y acepta que en cada etapa de la evolución se pueda hacer un corte sincrónico que exhiba la «configuración sistemática, tributaria del hecho lingüístico», es decir, de su evolución (Fontaine 1980: 65). Esta idea fue explicada con gran acierto por Bernard Pottier (1968: 11-12) cuando señaló la posibilidad de realizar, en el terreno descriptivo, «numerosos sistemas sincrónicos a lo largo de los siglos, para las épocas que se sospechan más reveladoras. Con estas sincronías sucesivas será posible pensar en el estudio de su evolución».

En este caso, el profesor Meilán García muestra una sincronía del siglo xv y a partir de la comparación con la actual se encuentran las diferencias, y, con ellas, los rasgos que identifican a este período desde un punto de vista sintáctico. Es destacable que esta unidad metodológica no solo posee un interés estrictamente diacrónico, sino que también ayuda en el análisis sincrónico a entender mejor muchos fenómenos lingüísticos actuales. La exposición ordenada de las diferencias documentadas entre el castellano antiguo y el actual respecto a la concordancia sujeto léxico-verbo (1991a: 64-66) no solo permite comparar ambos sistemas, sino también explicar la presencia de fenómenos tan ostensibles en la lengua actual como la concordancia *ad sensum*.

Son estas explicaciones funcionalistas el elemento más valioso de la monografía, que en ningún momento cae en formulaciones idealistas, sino que siempre se apoya en la dinámica del propio sistema lingüístico. Para ilustrar el grado de materialidad que presentan estas explicaciones históricas, podemos citar el análisis de la presencia/ausencia de preposición en las funciones sintácticas de implemento (\approx complemento directo) y complemento (\approx complemento indirecto). De nuevo, no solo se ofrece un panorama descriptivo de la utilización de estas preposiciones en castellano antiguo, sino que el autor se ocupa de explicar las razones (siempre basadas en criterios funcionales, inmanentes, opositivos en relación con el sistema).

Al concebir la preposición *a* como índice funcional negativo (índice discriminador entre las funciones sujeto, implemento y complemento), se entiende mejor su carácter obligatorio en la función de complemento, su carácter variable en la de implemento y el rechazo que exhibe la función sujeto a llevar cualquier tipo de preposición (1991a: 105-108). Y esta explicación, derivada del valor comunicativo, no necesita entrar en criterios semánticos añadidos, como sí hacen muchas otras escuelas. En este caso se apela estrictamente a las propiedades que debe poseer un índice funcional, siempre vinculadas a las necesidades comunicativas y al entendimiento entre los hablantes. Esta concepción de la historia de la lengua es propia del funcionalismo martiniano (Martinet 1983: 11):

En cualquier plano de la estructura que se produzcan los cambios: léxico, sintáctico, morfológico o fonológico, están siempre, si no totalmente determinados, por lo menos continuamente controlados por la necesidad, para la lengua, de asegurar la comunicación entre los que la practican.

Esta circunstancia no resulta extraña, pues, como ya dijimos, el trabajo se erige desde un punto de vista teórico como una aplicación de los planteamientos metodológicos de André Martinet y de Eugenio Coseriu, centrados, en este caso, en un campo lingüístico específico como la sintaxis histórica. Además,

actualiza ciertos postulados del Círculo Lingüístico de Praga³. Meilán García hace suyas en este texto algunas de las reivindicaciones de la lingüística estructural-funcional, como la defensa de la necesaria concordia entre la mirada diacrónica y sincrónica al lenguaje, una tesis que hoy en día quizás no llama tanto la atención, precisamente porque se ha ido asimilando este principio entre la comunidad lingüística, incluso entre aquellos que no practican una sintaxis funcional, o lo hacen desde una perspectiva muy alejada a los presupuestos que aquí se exponen (Kabatek 2018).

En *La oración simple...*, diacronía y sincronía aparecen estrechamente vinculadas. De este modo, queda demostrado cómo una sincronía de un período concreto, como el siglo XV, puede aportar mucho a la diacronía del español⁴ (y como hemos señalado antes, lo mismo sucede en el sentido contrario, pues el conocimiento histórico de un fenómeno sintáctico contribuye a reafirmar su explicación en el presente) (Narbona 1989: 97-116).

Decíamos que estos planteamientos ya no resultan tan sorprendentes, treinta años después, porque la *communis opinio* de los estudios diacrónicos acepta la integración entre sincronía y diacronía, y la sistematicidad (no ciega sino racional) del cambio lingüístico. En palabras de André Martinet (1972: 65):

Son los factores funcionales los que determinan las relaciones en cadena de las unidades en el interior de un sistema y no la existencia de una estructura que, a su vez, está determinada por los factores funcionales.

En este sentido, el libro constituye una encendida defensa de estos planteamientos cuando todavía no había consenso al respecto y continuaban teniendo un enorme empuje los trabajos que entendían los cambios de forma individual y atomizada:

Lo que en los tratados de fonética latina aparecía como «un conglomerado de cambios desordenados y de caídas accidentales» puede ser consecuencia de ciertas tendencias evolutivas. [...] Para ello, no sólo hay que analizar correctamente cada fenómeno, sino también considerarlo en cada etapa de su evolución en el seno del sistema del que forma parte y en sus relaciones con los demás fenómenos (Martinet 1972: 40).

Aunque puede parecer ya innecesario defender gran parte de las tesis implícitas en este libro, no está de más recordar que son estos trabajos, aplicaciones honestas y rigurosas de los planteamientos co-serianos, los que precisamente validan las teorías expuestas en *Sincronía, diacronía e historia*. Además, creemos que estos planteamientos siguen siendo necesarios en la construcción de la historia de la lengua al observar cómo algunos trabajos, en su acercamiento a un fenómeno lingüístico, pierden a menudo la concepción general del cambio.

Uno de los aspectos de la obra que probablemente produzca mayor desconfianza entre los historiadores contemporáneos es la elaboración del corpus que se propone. La selección de catorce obras literarias de prosa puede resultar un factor limitador de la representatividad de las conclusiones expuestas, especialmente en un siglo como el XV, un período considerado como de gran alejamiento entre la culta prosa

³ Sin olvidar a Hjelmslev, cuyos principios epistemológicos son siempre referentes para estos estudios (Meilán García 1991a: 10), independientemente de que se apliquen a la sincronía actual o a la de épocas pasadas: autoconsecuencia (coherencia), exhaustividad, simplicidad.

⁴ Eugenio Coseriu (1978: 116): «Las condiciones del cambio son culturales y funcionales y pueden comprobarse en cualquier estado de lengua».

latinizante y la forma de hablar del pueblo⁵. Es común desde hace ya varios años la exigencia de unos estándares de oralidad en los corpus estudiados para poder equiparar los resultados que se extraen a la realidad lingüística (y garantizar una mayor firmeza en las conclusiones).

Aunque resulte incontestable que los métodos de selección de corpus actuales son más precisos en su acercamiento a las formas de hablar en un momento determinado de la historia de nuestra lengua, también lo es que el profesor Meilán en ningún momento niega el origen literario de sus obras (que ya aparece registrado en el título como «prosa»). De hecho, destina las primeras páginas de su texto a comentar los sesgos estilísticos de los autores estudiados (1991a: 15-18). La introducción y presentación de las obras que conforman el corpus sirven a Meilán García para que sus lectores conozcan bien las posibles limitaciones, es decir, aquello que poseen las obras estudiadas que las pueden alejar del habla del siglo xv.

Este esfuerzo resulta en una práctica ametodológica de la estilística, algo habitual en los trabajos de lingüística histórica desde los comienzos, a pesar de que ahora se utilicen metodologías más precisas y consolidadas, como la pragmaestilística (Hickey 1987), producto de la maduración de la propia ciencia estilística en la selección de los textos. Como decimos, esta actitud ya era habitual entre los lingüistas de la primera mitad del siglo xx (piénsese, por ejemplo, en Ramón Menéndez Pidal o Rafael Lapesa⁶, o en los estudios más explícitos y conscientes de Charles Bally⁷, Amado Alonso⁸ o Dámaso Alonso⁹). Con ellos coincide el autor, aunque posiblemente esté siguiendo más bien el acercamiento estilístico de André Martinet, de estirpe funcionalista, pero conocedor del desarrollo de las ciencias del estilo (1971: 204).

En conclusión, los planteamientos pragmaestilísticos (y, en definitiva, todo ejercicio moderno encaminado a una mayor precisión en la selección del corpus) no dejan de ser refinamientos y modernizaciones de las intuiciones y reflexiones estilísticas de autores anteriores. No en vano, los propios precursores de estas tendencias tan novedosas encuentran, tras haber sometido sus datos a procedimientos de carácter cuantitativo y cualitativo para ampliar la representatividad, que «todo comienza en una intuición» (Cristal & Davy *apud* Hickey 1987: 87). Y llegan a defender el carácter potencialmente contraproducente de una excesiva precisión en el manejo de datos. De hecho, Dámaso Alonso, quien daba una gran importancia a las prácticas estilísticas, consideraba la *intuición afortunada* como la base en la selección textual (y negaba la

⁵ Se han desterrado muchos tópicos a propósito del siglo xv, pero la prosa dominante resulta profundamente latinizante, y no pierde por ello su condición de merecedora de un estudio profundo. De hecho, los resultados de las nuevas investigaciones en este período demuestran el interés que posee la combinación del método funcional con otros de más reciente aparición que incluyen consideraciones discursivas o sobre la historia externa de la lengua: «el enfoque estructural debe complementarse con otros igualmente válidos y necesarios», Coseriu *dixit* (1978: 219).

⁶ En realidad, el estudio filológico ha tenido siempre en cuenta consideraciones de este tipo, como demuestra la propia *Historia de la lengua española* de Rafael Lapesa, donde, por ejemplo, se da un gran peso al estilo de Don Juan Manuel como conformador o representante de la prosa del siglo xiv. En realidad, historia de la lengua e historia de la literatura van en esta obra siempre de la mano. Y el propio Lapesa se refiere a Nebrija en estos términos (1962: 193): «acierto singular es el de unir el estudio gramatical con el de la métrica y las figuras retóricas, como si entreviera la indisoluble unidad, predicada por la actual estilística, del lenguaje y la creación literaria». En efecto, en su *Historia de la lengua* el análisis histórico-literario lleva al estético y este al lingüístico, que nunca es exclusivamente lingüístico. A pesar de que ejemplificamos esta práctica con el manual de Lapesa, esta es la tónica general de las historias de la lengua.

⁷ Por ejemplo, en el *Traité de stylistique française*, donde desarrolla su concepción de la estilística como el estudio de los hechos afectivos del lenguaje y describe su práctica.

⁸ *Vid.*, por ejemplo, su planteamiento estilístico en *Materia y forma en poesía*. Aunque por influencia vossleriana su interés parece más literario que lingüístico, esta recopilación de artículos ofrece interesantísimas aportaciones al estudio de la lengua desde la estilística, como su conocido análisis sobre el uso del artículo o los diminutivos.

⁹ Por ejemplo, su interés por la estilística en *Poesía española Ensayo de métodos y límites estilísticos*. De todos modos, el interés filológico-literario de Dámaso Alonso en este tipo de trabajos es muy superior al estrictamente lingüístico, pues considera que la estilística ayuda a conocer mejor la poeticidad inserta en los textos. Salvando las distancias, podría decirse que desarrolla el procedimiento inverso al que sigue el profesor Meilán en la selección del corpus, ya que Alonso instrumentaliza la lengua para estudiar la literatura, mientras que en el caso que aquí nos ocupa es el conocimiento literario el que contribuye al lingüístico.

posibilidad de una metodología lingüística para este desempeño) (Alonso 1987: 398, 592). El propio Coseriu, influido por los presupuestos filosóficos fenomenológicos, defenderá el llamado «saber originario», de naturaleza intuitiva (Coseriu 1981: 59). En definitiva, Meilán García tiene en cuenta los criterios estilísticos, basándose en su propia intuición investigadora, sin la pretensión de «predecir, generalizar rasgos, crear leyes generales, describir y clasificar los indicadores estilísticos» (Hickey 1987: 62).

Precisamente, una de las ventajas que ofrece la aplicación del método funcional al estudio histórico es la facilidad que presenta para integrarse con los de otras escuelas. Ya en el comienzo del libro, el profesor no vacila en aprovechar algunas de las aportaciones de autores ajenos al funcionalismo lingüístico, sobre todo las de la tradición gramatical, como las de Rafael Lapesa (Meilán García 1991a: 9).

En cualquier caso, la selección de la prosa de este libro, aun aceptando sus sesgos, resulta representativa y, además, cómoda para el investigador (una ventaja nada desdeñable). Ya señalaba André Martinet que «elegir un corpus literario tiene que ver con la comodidad, al ser un conjunto delimitado y que fácilmente puede someterse a tratamiento estadístico» (1991a: 41). Al final, lo importante es ser consciente de que el análisis de la prosa de un siglo proporciona una idea incompleta de la lengua.

Quienes consideran artificial el estudio de los corpus literarios deben ser conscientes de que la selección de un período concreto de estudio siempre posee algo de artificial (Martinet 1974: 48); la sincronía es siempre «aproximación», «simplificación convencional» (Coseriu 1978: 254), más aún cuando hablamos del estudio de siglos pasados, cuyo conocimiento nunca llega por nuestra experiencia directa. De hecho, una de las notas de este libro es la cautela a la hora de establecer conclusiones definitivas. Al examinar los distintos sintagmas del siglo xv se tiene en cuenta la importancia del período y de los propios ejemplos, pero siempre se relativiza (Meilán García 1991a: 12), precisamente por entender que la sincronía tiene mucho de convención, de artificio; que un estado de lengua no tiene tanta trascendencia como les gustaría a los investigadores.

Dicho todo esto, si alguien mantuviese algún reparo respecto a la selección del corpus, hemos de recalcar que en ningún momento se pretende en el texto radiografiar la lengua del siglo xv con precisión matemática, sino ofrecer una explicación integral de su funcionamiento.

El siglo estudiado es además un período fundamental en la historia de la lengua, a medio camino entre el castellano medieval y el castellano moderno, un momento histórico repleto de estructuras «de transición» (Meilán García 1991a: 11), muy propicio para el análisis funcional, a pesar de que haya sido poco atendido por la lingüística histórica. Por si fuera poco, el perfil holístico del trabajo permite que investigaciones posteriores puedan ahondar en cada uno de sus capítulos, tal y como hizo el propio autor analizando de forma más concreta algunos aspectos históricos de la lengua como el comportamiento sintáctico de los adverbios medievales, el pronombre *cuyo*, el participio de presente, el empleo del verbo *ser*...

Aunque hemos mencionado algunos casos concretos de fenómenos sintácticos incluidos en el trabajo, podríamos citar muchos más, todos bien integrados en la exposición. Procedemos a continuación a mencionar algunos para completar nuestra revisión sumaria de *La oración simple*... Por ejemplo, resultan especialmente brillantes las explicaciones del empleo atributivo del verbo *parecer* (1991a: 135-138), las de

la alternancia entre las funciones sintácticas de implemento (≈ complemento directo) y suplemento (≈ complemento de régimen) o la de los cambios en los regímenes preposicionales de los verbos (1991a: 148-149).

Todos estos comentarios acaban siempre aludiendo implícita o explícitamente a la noción de pertinencia comunicativa, sin apelar, como aconseja Coseriu, a factores externos como motores de la explicación (1978: 121). También es una constante en André Martinet (1984: 156) la necesaria reivindicación de dar prioridad a las causas lingüísticas para explicar el cambio, no a factores externos, sino a las necesidades comunicativas y expresivas. Y, además, recordando siempre la idea de sistema, pues a menudo se encuentra la justificación del cambio en su «equilibrio precario».

Otros capítulos, como el destinado al aditamento (≈ complementos circunstanciales) son más descriptivos y convencionales, aunque siguen siendo originales, en tanto que constituyen una exportación del análisis sintáctico de la escuela de Oviedo a la historia del español. Algo similar sucede en las funciones suboracionales, donde resulta de utilidad la aplicación del método funcional al estudio histórico de nociones como «término terciario» (Meilán García 1991a: 253) y a los distintos tipos de dependencias interiores al grupo sintagmático. Véase, por ejemplo, cómo aborda las diferentes casuísticas a propósito de los grupos sintagmáticos que poseen un adjetivo o sustantivo «de indiferencia» (1991a: 241-242), breves comentarios que, sin embargo, resultan muy ilustrativos, y que el propio autor acabará ampliando en otro libro posterior (*Construcciones locativas y cuantitativas*), esta vez centrado en la sincronía actual.

En todo momento, la selección de los rasgos estudiados obedece a los textos, nunca se fuerza la aparición de una estructura determinada. En ocasiones, las consideraciones sintácticas ceden su espacio a las morfológicas, síntoma de prudencia al no encontrar el autor elementos destacables en las relaciones sintagmáticas de las unidades, por ejemplo, en su análisis de la apócope de los adverbios que funcionan como término terciario (1991a: 257-258). En otras ocasiones, pongamos por caso la explicación de las construcciones absolutas de gerundio, aunque la explicación no resulte revolucionaria, siempre resulta novedosa la metodología aplicada (en este caso, la explicación de estas estructuras acudiendo al molde teórico de la «función incidental»). Además, los comentarios a propósito de las construcciones absolutas de gerundio destacan por la claridad expositiva con la que se describen los diferentes significados que pueden adoptar en función de distintos factores (1991a: 285-288).

Por último, las páginas finales abordan una serie de continuidades y discontinuidades gramaticales entre los siglos xv-xvi. Considero que este cierre constituye también un acierto por parte del autor, porque ayuda a relativizar (una vez más) la noción de «estado de lengua» que el estructuralismo más ortodoxo, con las consignas de Saussure, llega a idealizar. En este sentido, concuerda totalmente con los planteamientos de Martinet (Martinet 1984: 218), cuando asegura que

[...] las consecuencias lingüísticas de un cambio social actúan a lo largo del tiempo, entran en conflicto con las innovaciones aportadas por nuevas etapas de la evolución de la sociedad y necesariamente establecen con ellas un *modus vivendi* que es la estructura misma de la lengua en cada momento de su evolución,

pero también con Coseriu (1978: 18), cuando señala que percibir pasados (arcaísmos) o posibles futuros en un texto actual no es hacer gramática histórica, porque en la medida en que están en el texto, forman

parte de su actualidad, idea que proviene del propio Círculo de Praga y su puesta en práctica con ejemplos concretos (Trnka *et al.* 1980: 35).

En conclusión, *La oración simple en la prosa castellana del siglo XV* resulta una contribución fundamental al estudio de la diacronía a partir de una sincronía, en plena consonancia con las propuestas de la escuela de Oviedo, cuya intención es precisamente devolver al estudio diacrónico su componente sincrónico, si bien hoy en día se acepta mayoritariamente esta integración diacronía-sincronía a través de la llamada *sincronía dinámica* de Martinet (1993: 80) o la *diacronía de sincronías* de Coseriu o Pottier (1968: 11-12) y, precisamente por esto, la perspectiva funcionalista sigue siendo necesaria en la renovación de los estudios de morfosintaxis diacrónica, con una ventaja añadida: su perfecta compatibilidad con los estudios de otras escuelas actuales.

En efecto, la sintaxis histórica se ha visto enriquecida por distintos enfoques a lo largo de estos primeros años del siglo XXI: el cognitivism, la lingüística discursiva-pragmática (Cano Aguilar 2009, Kabatek 2018), los estudios de oralidad... y, si algo caracteriza a la sintaxis funcional, es su capacidad para integrarse en ellos e integrarlos en sus propias conclusiones. Por todas estas razones, creo que quienes iniciamos estudios de sintaxis histórica debemos tomar en consideración libros como el del profesor Meilán García, cuya lectura redundará en un mejor conocimiento de la historia de la lengua.

Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1980): *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 3.ª ed.
- ALONSO, Amado (1969): *Materia y forma en poesía*. Madrid: Gredos, 3.ª ed.
- ALONSO, Dámaso (1987): *Poesía española Ensayo de métodos y límites estilísticos*. Madrid: Gredos, 5.ª ed.
- BALLY, Charles (1951): *Traité de stylistique française*, Ginebra: Librairie Georg, 3.ª ed.
- CANO AGUILAR, Rafael (2009): «La lingüística histórica de la oración y el discurso». *Interlingüística* 18, 1-21.
- COSERIU, Eugenio (1981): *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1978): *Sincronía, diacronía e historia: el problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos, 3.ª ed.
- FONTAINE, Jacqueline (1980): *El círculo lingüístico de Praga*. Madrid: Gredos.
- GALAN, Frantisek W. (1988): *Las estructuras históricas: el proyecto de la Escuela de Praga, 1928-1946*. México: Siglo Veintiuno.
- GARCÍA GARCÍA, Serafina (1989): *Sintaxis de las conjunciones en la obra de Alfonso X*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo.
- HICKEY, Leo (1987): *Curso de pragmaestilística*. Madrid: Coloquio.
- IGLESIAS CASAL, Isabel (1993): *Los relativos en la prosa castellana renacentista*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo.
- KABATEK, Johannes (2018): *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*. Madrid: Iberoamericana.
- LAPESA, Rafael (1962): *Historia de la lengua española*. Madrid: Escelicer, 7.ª ed.

- MARTINET, André (1971): *El lenguaje desde un punto de vista funcional*. Madrid: Gredos.
- MARTINET, André: (1972): *La lingüística*. Barcelona: Anagrama.
- MARTINET, André (1974): *Economía de los cambios fonéticos*. Madrid: Gredos.
- MARTINET, André (1983): *Evolución de las lenguas y reconstrucción*. Madrid: Gredos.
- MARTINET, André (1984): *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos, 3.ª ed.
- MARTINET, André (1993): *Función y dinámica de las lenguas*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ GARCÍA, José Antonio (1992): «Tres hipótesis sobre el origen histórico de la partícula *hasta*». En M. Ariza Viguera *et al.* (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Sevilla: Pabellón de España, 613-630.
- MARTÍNEZ, José Antonio (1994a): *Propuesta de gramática funcional*. Madrid: Istmo.
- MARTÍNEZ, José Antonio (1994b): *Funciones, categorías y transposición*. Madrid: Istmo.
- MARTÍNEZ, José Antonio (1994c): *La oración compuesta*. Madrid: Arco/Libros.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Hortensia (1997): «Oraciones finales, causales y explicativas en el castellano antiguo». *Verba* 24, 179-202.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Hortensia (2012): «Viejos y nuevos valores de las preposiciones españolas». *Verba* 39, 7-34.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Hortensia (2015): «Origen y desarrollo de algunos transpositores condicionales y unidades afines». En A. I. Álvarez *et. al.* (eds.): *Studium Grammaticae: homenaje al profesor José A. Martínez*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 525-543.
- MEILÁN GARCÍA, Antonio (1991a): *La oración simple en la prosa castellana del siglo xv*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- MEILÁN GARCÍA, Antonio (1991b): «El comportamiento funcional del "participio de presente" en el castellano medieval y renacentista». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 10, 281-298.
- MEILÁN GARCÍA, Antonio (1992): «La función de complemento en asturiano medieval». *Lletres asturianas* 43, 37-50.
- MEILÁN GARCÍA, Antonio (1998): *Construcciones locativas y cuantitativas*. Madrid: Arco/Libros.
- NARBONA, Antonio (1989): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. I*. Málaga: Ágora.
- PÉREZ TORAL, Marta (1988): *Sintaxis histórica de las oraciones impersonales con el verbo hacer*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo.
- POTTIER, Bernard (1968): *Lingüística moderna y filología hispánica*. Madrid: Gredos.
- TRNKA, Bohumil, Josef VACHEK, Nikolai S. TRUBETZKOY, Vilém MATHESIUŠ, & Roman JAKOBSON (1980): *El círculo de Praga*. Madrid: Anagrama, 2.ª ed.